

**Acta de la segunda sesión ordinaria del 2017 del
Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación**

En la Ciudad de México, siendo las 09:30 horas del día 12 de octubre de 2017, en las instalaciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicadas en Barranca del Muerto número 341, colonia San José Insurgentes, delegación Benito Juárez, se reunieron con el propósito de celebrar la segunda sesión ordinaria de 2017 del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación (CONSCEE), el doctor **Eduardo Backhoff Escudero**, en su carácter de Presidente del CONSCEE; y como representantes de las organizaciones de la sociedad civil, miembros de pleno derecho del CONSCEE, estuvieron presentes: el licenciado **Jaime Garza Cabañas**, representante de ALIANZA EDUCATIVA POR NUEVO LEÓN, A.C.; la licenciada **Cecilia Madero Muñoz**, representante del CENTRO PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y LA INVESTIGACIÓN EN DOCENCIA. NARCISO BASSOLS, A.C.; la licenciada **Laura Gabriela Conde Flores**, representante del COLECTIVO PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ALBANTA, S.C.; el doctor **Elías Morado Hernández**, representante de EDUCADORES SOMOS TODOS, A.C.; la licenciada **Cecilia Eugenia Espinosa Bonilla**, representante de FUNDACIÓN SM DE EDICIONES MÉXICO, A.C.; la licenciada **Silvia Alonso Félix**, representante de INCIDENCIA CIVIL EN EDUCACIÓN, A.C.; la licenciada **Alexy Romero García Castellanos**, representante de MAR ADENTRO DE MÉXICO, A.C.; el licenciado **José Francisco Landero Gutiérrez**, representante de SUMA POR LA EDUCACIÓN, A.C.; el licenciado **Erik Ramírez Ruiz**, representante de TEACH 4 ALL MEXICO A.C.; y el doctor **Leonardo García Camarena**, representante de la UNIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA, A.C.

En calidad de invitados permanentes estuvieron presentes los Consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE): la doctora **Teresa Bracho González**; el maestro **Gilberto Ramón Guevara Niebla**; la doctora **Sylvia Irene Schmelkes del Valle**; y la doctora **Margarita María Zorrilla Fierro**. De igual forma, acudió la maestra **Verónica Malo Guzmán**, Coordinadora Ejecutiva de la Junta de Gobierno, en su carácter de Secretaria Técnica del CONSCEE.

Asimismo, asistieron en calidad de invitados los representantes de cuatro organizaciones de la sociedad civil que manifestaron su interés en participar en la sesión: el licenciado **Carlos Aguirre Marín** representante de ALIANZA DE MAESTROS, A.C.; la maestra **María Antonieta García Lascurain Vargas**, representante de la FUNDACIÓN PARA LA CULTURA DEL MAESTRO, A.C.; el maestro **David Eduardo Calderón Martín del Campo**, representante de MEXICANOS PRIMERO VISIÓN 2030, A.C.; y la maestra **Nashieli Ramírez Hernández**, representante de RIRIKI INTERVENCIÓN SOCIAL, S.C.

También se presentaron en calidad de invitados los siguientes funcionarios del INEE: el doctor **Francisco Miranda López**, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa, y Coordinador Ejecutivo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa; el licenciado **Jorge Antonio Hernández Uralde**, Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional; la doctora **María del Carmen Reyes Guerrero**, Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación; el licenciado **Roberto Cubas Carlín**, Coordinador de las Direcciones del INEE en las Entidades Federativas; el maestro **Andrés Eduardo Sánchez Moguel**, Director General de Evaluación de Resultados Educativos; el doctor **Héctor Virgilio Robles Vazquez**, Director General para la Integración y Análisis de Información; y el licenciado **Juan Jacinto Silva Ibarra**, Director General de Comunicación Social.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente:



Orden del día:

1. Bienvenida.
 - Lista de asistencia y declaración de quórum.
 - Aprobación del orden del día y objetivos de la reunión.
 - Entrega de nombramientos y toma de protesta de nuevos integrantes
 - Seguimiento de acuerdos.
 - Actualización de las Disposiciones para el funcionamiento del CONSCEE.
2. Resultados de las evaluaciones de logro educativo (PLANEA).
3. Indicadores educativos clave del SEN.
4. Avances en las Directrices.
5. Servicio Profesional Docente. Decisiones y acciones inmediatas.
6. La CDINEE y las DINEE: proyectos en curso.
7. Junta de Gobierno: proyectos en curso.
8. Caso de los ATP.
9. Horizontes del INEE en el 2018.
10. Acuerdos, fecha de la siguiente sesión y cierre.

1. Bienvenida.

- Lista de asistencia y declaración de quórum.

El doctor Eduardo Backhoff Escudero, como Presidente del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación (CONSCEE), dio la bienvenida a los asistentes y presentó a los integrantes de la Junta de Gobierno del INEE, así como a los funcionarios del Instituto presentes en la sesión. Posteriormente, con base en la asistencia del quórum legal para sesionar que fue informado por la Secretaría Técnica, procedió a declarar formalmente instalada la segunda sesión ordinaria del año 2017 del CONSCEE, con fundamento en los artículos 67 y 68 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 28 fracción primera del Estatuto Orgánico del Instituto; y 26 de las Disposiciones que regulan el funcionamiento de este órgano colegiado.

- Aprobación del orden del día y objetivos de la reunión.

Posteriormente, el doctor Backhoff dio lectura al orden del día de la sesión, mismo que fue aprobado por los integrantes del Consejo, luego de lo cual indicó que los objetivos para la sesión eran dar a conocer a conocer los resultados de diferentes evaluaciones, así como los avances en las directrices y diversos proyectos del Instituto, con el fin de recuperar las opiniones y recomendaciones de los integrantes.

- Entrega de nombramientos y toma de protesta de nuevos integrantes

El doctor Backhoff pidió a la Secretaría Técnica mencionar a las seis Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y a sus representantes, que fueron seleccionados para formar parte del CONSCEE a partir de 2017, luego de un proceso de renovación que se llevó en los términos señalados en el artículo 27 del Estatuto Orgánico del INEE. La maestra Verónica Malo mencionó en orden alfabético a las organizaciones y a los respectivos representantes que se señalan a continuación: Alianza Educativa Ciudadana por Nuevo León A.C., Lic. Jaime



Garza Cabañas; CRESEER para un Desarrollo Integral A.C., Lic. Addy Laura Pimentel Bárcenas; Fundación SM de Ediciones México A.C., Lic. Cecilia Eugenia Espinosa Bonilla; Incidencia Civil en Educación A.C., Lic. Silvia Alonso Félix; Mar Adentro de México A.C., Lic. Alexy Romero García Castellanos; y Teach 4 All México A.C., Lic. Erik Ramírez Ruiz.

El doctor Backhoff dio lectura a los nombramientos de las OSC en mención como nuevos integrantes del CONSCEE para el periodo 2017-2019. Acto seguido tomó protesta a los representantes de dichas organizaciones, con lo cual se comprometieron a cumplir y hacer cumplir los objetivos y fines del CONSCEE y seguir las normas establecidas en la Ley y el Estatuto Orgánico del INEE, así como en las Disposiciones que regulan el funcionamiento de este Consejo Social.

- Seguimiento de acuerdos.

El doctor Backhoff solicitó a continuación a la Secretaria Técnica dar lectura al seguimiento de acuerdos. La maestra Verónica Malo puntualizó que se expondrían tres acuerdos de sesiones anteriores. Detalló que dos de ellos se habían dado por concluidos, el primero de ellos, el acuerdo CONSCEE/SO/1-17/01R, referente a la aprobación del orden del día de la primera sesión ordinaria del CONSCEE, y el segundo, el acuerdo CONSCEE/SO/1-17/02S, relativo a la difusión y promoción que harían las OSC a las directrices para mejorar la atención educativa de niños, niñas y adolescentes indígenas. Particularmente, sobre este último aclaró que se recibieron los comunicados correspondientes por parte la Fundación para la Cultura del Maestro A. C., y del Colectivo para el Desarrollo Educativo ALBANTA S.C.

Sobre el tercer compromiso, el acuerdo CONSCEE/SO/2-16/03S, mediante el cual los integrantes del CONSCEE convinieron en promover reuniones de trabajo con el CONAPRED y con la CNDH para intercambiar información sobre las directrices para la educación indígena, la Secretaria Técnica informó que las acciones para el cumplimiento del mismo se mantenían pendientes, por lo cual consultó, con la anuencia del doctor Backhoff, la opinión del pleno en relación a la atención de este acuerdo. Ante ello, la maestra Nashieli Ramírez Hernández, afirmó que podría concertar dichas reuniones en el mes de noviembre y preguntó si era pertinente mantener el acuerdo considerando solamente las directrices sobre educación indígena. Asimismo, el doctor Elías Morado Hernández, manifestó su disposición para realizar las reuniones, señalando que debiera incluirse además el tema de las directrices para la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes. Por su parte, la doctora Sylvia Schmelkes del Valle, afirmó en consecuencia que sigue siendo pertinente el planteamiento del acuerdo y que en tales reuniones debiera considerarse además el tema de la población migrante.

- Actualización de las Disposiciones para el funcionamiento del CONSCEE.

El doctor Eduardo Backhoff se refirió a la actualización a las *Disposiciones* que regulan el funcionamiento del CONSCEE, que fueron aprobadas por la Junta de Gobierno del Instituto el 29 de junio pasado, subrayando que dicha normativa deriva de lo establecido en la Ley del INEE, concretamente de los artículos 67 y 68, por lo cual su revisión es de vital importancia para todos los integrantes del Consejo, ya que el trabajo que se realiza de manera colegiada a través de los diferentes Consejos del INEE, resulta fundamental para el logro de los objetivos institucionales.

2. Resultados de las evaluaciones del logro educativo (PLANEA)

Para el desarrollo del siguiente tema en el orden del día, la maestra Verónica Malo dio la palabra al licenciado Jorge Antonio Hernández Uralde, quien apuntó que con anterioridad a la sesión se envió a los integrantes el reporte de resultados de PLANEA Educación Media Superior 2017, así como un conjunto de preguntas orientadoras para poder promover la discusión durante la sesión. Resaltó además el interés del Instituto por

conocer la opinión de los miembros del CONSCEE sobre el significado que tienen dichos resultados para el Sistema Educativo Nacional (SEN), y el papel que debe jugar el Instituto para impulsar definiciones de políticas públicas rigurosas que tiendan a atenuar la grave situación por la que atraviesa el país en materia educativa.

Adicionalmente, el licenciado Hernández recordó a los asistentes que el levantamiento de información de PLANEA EMS 2017, se llevó a cabo los días 4 y 5 de abril de 2017 y que los primeros resultados se presentarían en rueda de prensa el 13 de octubre, con la participación del subsecretario de Educación Media Superior, el doctor Rodolfo Tuirán, y de los integrantes del Consejo Técnico de Evaluación de Resultados Educativos del INEE. Asimismo informó que en todos los estados de la República, con el apoyo de las Direcciones del INEE en las entidades federativas, se realizaría en el mes de octubre la presentación pública de dichos resultados. Agregó que en el mes de noviembre se presentarán los resultados de PLANEA – Secundaria, y se tendrán también los resultados de la Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA).

Posteriormente, el licenciado Hernández solicitó al maestro Andrés Sánchez Moguel, presentar los resultados del reporte de PLANEA EMS 2017. El maestro Sánchez inició su exposición explicando que, de acuerdo con la información enviada previamente a los miembros, los resultados de PLANEA EMS 2017 se expresan de dos maneras: la primera de ellas en una escala que va de 200 a 800 puntos con una media de 500 puntos en el primer año de aplicación y una desviación estándar de 100 puntos, a partir de lo cual se pueden hacer comparaciones entre diferentes subgrupos o entre diferentes años de la totalidad de la aplicación y, la segunda manera, expresando los resultados en cuatro niveles de logro representados con números romanos de I a IV, significando el Nivel I, “bajo o insuficiente dominio del aprendizaje”; el Nivel II “dominio básico”; el Nivel III “dominio medio”; y el nivel IV “alto” nivel de aprendizaje.

Recordó el maestro Sánchez que los resultados a los que estaba aludiendo en su exposición hacían referencia al Sistema Educativo Nacional en su conjunto, es decir, a los resultados que obtuvo el Instituto a partir de una muestra representativa a nivel nacional y estatal, así como a algunos conjuntos de escuelas. Asimismo detalló que los niveles de logro que se empezaron a utilizar en 2017 son más exigentes que los que se tenían previamente para las evaluaciones PLANEA que desarrollaba la Secretaría de Educación Pública.

El maestro Sánchez continuó con su exposición de los resultados obtenidos en la prueba de *Lenguaje y Comunicación*, especificando la proporción de alumnos que se encuentran al terminar el último grado de media superior en cada uno de los cuatro niveles de logro, con lo cual se pueden caracterizar las diferencias que hay entre las capacidades de estos alumnos y refirió los ejemplos de lo que los alumnos son capaces de lograr de acuerdo a cada uno de los cuatro niveles de aprendizaje señalados. Posteriormente, detalló los promedios de los puntajes obtenidos por los bachilleratos agrupados por tipo de control administrativo, así como por tipo de servicio, luego de lo cual explicó los hallazgos identificados en la relación entre el capital económico de los alumnos y el puntaje promedio de logro en los aprendizajes, resaltando que existe una relación clara entre el aspecto económico y los resultados de aprendizaje, lo cual, aclaró, no es la única relación que existe, ya que hay otras variables, tales como el nivel de estudios de la madre o del padre o el que éstos hablen o no una lengua indígena, en donde se observa que cuando éstos no cuentan con estudios o son hablantes de una lengua indígena, los alumnos obtienen puntajes más bajos en el nivel de logro, hasta llegar a los casos en los que los padres tienen estudios de licenciatura o posgrado y no hablan una lengua indígena, observándose entonces resultados de aprendizaje mayores en los alumnos.

Al referirse en su exposición a los resultados de *Matemáticas*, el maestro Sánchez Moguel especificó que dos terceras partes de los estudiantes están en el Nivel I, lo cual significa que son capaces de *matematizar* usando operaciones básicas con números enteros, fraccionarios e incluso con decimales, pero no pueden acceder todavía a la mayor parte de las habilidades algebraicas, que son las que se desarrollan en los siguientes tres niveles de logro. Detalló además que dentro del 66 por ciento de los alumnos que están en el Nivel I, existe un

23 por ciento que se encuentran en el Nivel II, que tampoco es un nivel satisfactorio, teniendo solamente un 10 por ciento de los alumnos con resultados correspondientes a los Niveles II y III.

Asimismo, el maestro Sánchez expuso los resultados del puntaje promedio de los estudiantes en matemáticas agrupados por control administrativo y tipo de servicio, en donde, explicó, se obtuvieron resultados similares a los observados en la prueba de *Lenguaje y comunicación*, aunque en *Matemáticas* los tipos de servicio presentaron en general puntajes más bajos.

Por entidad federativa, los resultados expuestos por el maestro Sánchez, tanto en *Lenguaje y comunicación* y *Matemáticas*, mostraron a los estados que se encontraron significativamente diferentes a la media nacional. En cuanto a *Lenguaje y comunicación*, señaló que la Ciudad de México, Aguascalientes, Jalisco, Querétaro, Baja California, Yucatán, Colima, Nuevo León, Sonora y Puebla, obtuvieron resultados por arriba de la media nacional. En lo que respecta a Matemáticas, los estados de Aguascalientes, Jalisco, Querétaro, Nuevo León y Puebla, resultaron por encima de la media nacional. Asimismo, subrayó la importancia de analizar los casos de Michoacán, Guerrero, Tabasco y Chiapas, que están por debajo de la media en *Lenguaje y comunicación* así como de Michoacán, Tamaulipas, Guerrero, Tabasco y Chiapas, para el caso de *Matemáticas*.

Luego de la exposición del maestro Sánchez Moguel, el Dr. Eduardo Backhoff dio la palabra a los miembros del CONSCEE.

El doctor Leonardo García Camarena, haciendo uso de la voz, preguntó a qué población se refería el reporte presentado y solicitó que los informes del próximo año, se publiquen un mes antes del proceso electoral, a fin de que la sociedad tenga conocimiento de la situación educativa del país y pueda exigir mejoras en este ámbito. En respuesta, el maestro Sánchez Moguel aclaró que los datos referidos en su presentación son representativos a nivel nacional para todos los subsistemas y para todos los tipos de escuelas.

La maestra María Antonieta García Lascurain Vargas, consideró que sería importante que el INEE relacionara los resultados del PLANEA EMS 2017 con los estudios que ha realizado el Instituto sobre la deserción en Educación Media Superior, concretamente sobre el análisis de las desigualdades que se generan en el sistema educativo.

A continuación, la maestra Nashieli Ramírez Hernández manifestó que los resultados presentados de PLANEA EMS 2017 son información valiosa que se ha ido acumulando en cuanto al estudio de las condiciones de desigualdad en el sistema educativo y que sin embargo no se han podido revertir. Recomendó también cruzar dichos resultados con los del Módulo de Movilidad Social Intergeneracional (MMSI) 2016, que realizó el INEGI, así como mantener los esfuerzos por realizar las evaluaciones y mediciones como PLANEA.

La maestra Ramírez expresó además que se debe atender la situación de los alumnos que se identificaron en el nivel I en el estudio de PLANEA, pero también de aquellos que se encuentran en el nivel IV, debido a que no tienen todavía un desempeño deseable y consideró que para ello se debe partir de una perspectiva de universalidad en la enseñanza de las Matemáticas y Lenguaje y comunicación, así como acortar las brechas educativas de las niñas, niños y adolescentes indígenas y de familias de jornaleros agrícolas migrantes, utilizando programas compensatorios que no fueran permanentes para alcanzar de manera más rápida tal universalidad.

Asimismo, la maestra Ramírez se refirió al Nuevo Modelo Educativo (NME), al que consideró como teórico y particularmente señaló que los problemas que se presentan en Lectoescritura y en Matemáticas, desde su punto de vista, derivan del inicio prematuro en la escolaridad de los alumnos, por lo cual, consideró, se deben sentar bases desde el preescolar que les permitan a los alumnos procesar conocimientos más complejos en los grados superiores su escolaridad.



El maestro David Eduardo Calderón Martín del Campo, solicitó que se aclarara en qué consistió el aumento de dificultad o exigencia en las pruebas de PLANEA EMS 2017 y en dónde se podría notar. Asimismo, recomendó, por un lado, que en lugar de utilizar los puntajes promedio para exponer los resultados de este estudio, se emplearan los porcentajes obtenidos por los alumnos en los niveles de logro, debido a que los promedios pueden estar ocultando los datos de los extremos y las divergencias entre los alumnos al interior de cada uno de los distintos rangos. Por otro lado, mencionó que sería recomendable exponer datos que den cuenta del contexto de los resultados presentados que se obtuvieron en otros países, con lo cual se podrían exponer las divergencias entre los puntajes que obtienen los mismos alumnos en Lenguaje, respecto a los obtenidos en Matemáticas. Asimismo, consideró que los datos deberían reflejar las trayectorias educativas de los propios alumnos, ya que ellos son los titulares de derecho y en este sentido deberían tener información sobre su cumplimiento.

Posteriormente, el maestro José Francisco Landero Gutiérrez sugirió en primer lugar presentar nuevamente los resultados de PLANEA EMS 2017 en una rueda de prensa, debido a que la realizada el 18 de septiembre podría no haber tenido el efecto deseado a causa de las afectaciones provocadas por el sismo del día 19 del mismo mes. En segundo lugar, el maestro Landero expresó su interés por que los resultados presentados incluyan referentes que permitan hacer análisis comparativos. En tercer lugar, subrayó la importancia del binomio escuela-familia en los resultados de los aprendizajes de los alumnos de acuerdo con el reporte presentado de PLANEA, por lo que recomendó que desde el INEE se propusieran acciones concretas a la Secretaría de Educación Pública (SEP), para que se fortalezcan programas como el de los Consejos Escolares de Participación Social y aquellos dirigidos a las comunidades con mayores desigualdades.

Por otro lado, el maestro Landero recomendó dar a conocer los resultados de PLANEA EMS 2017 a las autoridades responsables de la Educación Básica, toda vez que es en este nivel educativo en donde se comienzan a detectar deficiencias en los resultados de logro que se reflejan después en la Educación Media Superior. Asimismo, consideró como posibilidad el que se focalicen los recursos para brindar una atención diferenciada a los alumnos, dando mayor énfasis a los aspectos en los que se tengan resultados más bajos. Para concluir esta parte de su intervención, el maestro Landero comentó que el planteamiento de las consideraciones finales que se mencionan al final del reporte de PLANEA, en el sentido de que la distribución de recursos destinados a la educación debería priorizar a las poblaciones cuyos tipos de servicio se encuentran en desventaja para lograr mejores resultados de aprendizaje, podría traer desajustes en todo el sistema educativo, ya que el mejoramiento de los niveles de logro no solamente requiere de recursos económicos, sino que se deben considerar los aspectos familiares, la situación socioeconómica, los métodos pedagógicos, valores y el entorno social de las escuelas y los alumnos.

La licenciada Cecilia Eugenia Espinosa Bonilla, manifestó que los resultados de PLANEA EMS 2017 no sorprenden ya que no se ha logrado mejorar los resultados en Educación Básica, por lo que no tendrían por qué haber mejorado los resultados en Educación Media Superior. Puntualizó que en la problemática de los jóvenes que abandonan sus estudios intervienen además de factores económicos, aquellos aspectos derivados de los bajos resultados educativos que alcanzan los alumnos, por lo cual consideró importante generar y fortalecer políticas y acciones para prevenir la deserción escolar y atender con oportunidad a todos estos jóvenes que están abandonando la escuela para que puedan reincorporarse o generar alternativas escolares que les permitan continuar.

Adicionalmente, la licenciada Espinosa opinó que la política respectiva debe incorporar la cultura juvenil y la dinámica con principios de equidad y atención a la diversidad que permitan disminuir la brecha que afecta a los estudiantes más vulnerables, así como articular la educación básica y la educación media superior a través de acciones concretas por parte de la SEP.

El doctor Elías Morado Hernández, reflexionó en torno a la relación que existe entre las necesidades impuestas por el contexto socioeconómico y los resultados educativos. En este sentido, expuso que en países en los que la economía está asociada al sector terciario, no se requiere tener resultados educativos muy altos, sin embargo, en países en los que se aspira a desarrollar tecnología y tener mayor soberanía económica, se requiere tener mejores resultados, con lo cual invitó a los asistentes a analizar las necesidades educativas y su vinculación con el proyecto de país que se precisa construir.

Por otro lado, el doctor Morado consideró la importancia de analizar con mayor detalle los altos puntajes de las instituciones autónomas y privadas, sin dejar fuera de observar los contrastes que se dan al interior de los niveles de logro y en las propias comunidades. Coincidió finalmente en que se deben incluir en el análisis los datos que permitan conocer el contexto de México dentro de América Latina y aprovechar aquellas experiencias en las que se ha logrado mejorar los niveles de educación de la población.

Por su parte, el licenciado Jaime Garza Cabañas manifestó que no se esperaban cambios importantes del reporte de PLANEA EMS 2017, respecto a ciertos resultados del logro que ya se conocen desde hace tiempo, no obstante que el trabajo del INEE aporta certeza y validez a las diferentes hipótesis generadas con anterioridad por parte de los estudiosos del campo educativo. Comentó además, que desde los exámenes de ingreso a la educación superior, se puede notar que los alumnos no cuentan con la preparación necesaria para tener un desempeño satisfactorio en su formación, y sugirió que el INEE viera la posibilidad de realizar estudios evaluativos sobre la ejecución de las estrategias que la autoridad educativa busca implementar en el SEN, ya que, si se conoce que en las escuelas indígenas no se tienen recursos suficientes, ni los materiales adecuados y que en donde hay menos recursos, hay menos oportunidades, cabe preguntarse qué está realizando la autoridad educativa para que realmente cambien esas condiciones y cómo desde el INEE y el CONSCEE se pueden aportar elementos para contribuir a la transformación de las situaciones adversas de los grupos que tienen más dificultades para mejorar sus niveles de logro educativo.

Coincidió finalmente el licenciado Garza en la interrelación que se debe buscar entre el modelo de país que se quiere construir y el tipo de educación que se tendría que impulsar en concordancia con dicho modelo.

El licenciado Carlos Aguirre Marín, consideró que el Instituto, a través de las OSC que integran el CONSCEE, podrían aportar experiencias exitosas para la transmisión del conocimiento de las matemáticas que pudieran compartirse con la SEP para su eventual implementación a través de políticas y programas educativos.

La licenciada Alexy Romero García Castellanos, resaltó la importancia del conocimiento de las Matemáticas y Lenguaje y Comunicación como elementos vitales para el desarrollo de habilidades para la vida. De manera adicional recomendó al Instituto cuidar, por un lado, la forma en que se presentan los resultados de PLANEA EMS 2017, con el fin de motivar a los alumnos a mejorar su desempeño y, por otro lado, tener en cuenta que las instituciones educativas podrían enfocarse más en prepararse para las pruebas de logro, en lugar de ocuparse de que los estudiantes se apropien del conocimiento.

A continuación, la licenciada Silvia Alonso Félix manifestó que los esfuerzos deben dirigirse al cumplimiento del derecho humano a la educación que tienen los niños, niñas y adolescentes, lo cual está estipulado en el objetivo cuatro de la Agenda de Desarrollo 2030. Respecto a los resultados del reporte de PLANEA EMS 2017, llamó la atención sobre las diferencias en los resultados de logro mayores que se identificaron en las escuelas de sostenimiento privado y de las pertenecientes a universidades autónomas, en comparación con las escuelas de sostenimiento estatal y federal, específicamente en cuanto a las causas sobre las que se debe indagar para explicar tales diferencias, ya que, desde su punto de vista, no solamente se trata de recursos materiales y económicos, sino que existen otros factores como los conocimientos y habilidades que transmiten, lo cual podrían dar una explicación más precisa.



Por otra parte, la licenciada Alonso consultó sobre el papel que tienen en las evaluaciones como PLANEA, los diferentes medios de comunicación, debido a su influencia en la formación de los niños, niñas y adolescentes.

La doctora Margarita Zorrilla Fierro, puntualizó que el INEE ha tenido avances en la forma en cómo se planean y se llevan a cabo las evaluaciones, lo cual ha permitido tener información cada vez más amplia y precisa sobre el SEN, lo cual también ha posibilitado hacer mejores análisis de esa información desde diferentes perspectivas, así como contar con más elementos para ir construyendo las siguientes mediciones y al mismo tiempo responder diversas inquietudes sobre lo que se ha hecho y lo que se debe de hacer en evaluación educativa, considerando que las OSC responden a una lógica de acción diferente a la que obedece la generación de resultados de evaluación, lo cual debe quedar entendido por todas las partes y construir a partir de ello un clima de confianza para tener una interlocución clara entre los distintos actores, las autoridades educativas, el INEE y la sociedad, con el fin de ir precisando qué acciones y componentes de la política pública deben evaluarse y cómo llevarlo a cabo.

El doctor Eduardo Backhoff agradeció la participación de quienes intervinieron en el desahogo del tema y anunció al siguiente punto del orden del día.

3. Indicadores Educativos Claves del SEN

Para dar continuidad al orden del día, el doctor Eduardo Backhoff presentó a la doctora María del Carmen Reyes Guerrero. La doctora Reyes resaltó la importancia que tienen para el trabajo del Instituto las reflexiones y recomendaciones vertidas durante la sesión, particularmente para el desarrollo de los temas de *Educación y Sociedad*, y *Evaluación y Sociedad* que se trabajan en la Unidad de su cargo. Asimismo, manifestó la relevancia del tema que se presentaría a continuación, en razón de la estrecha relación que guardaba con las intervenciones realizadas hasta ese momento por los integrantes del CONSCEE. Acto seguido, dio la palabra al doctor Héctor Virgilio Robles Vázquez, quien inició su exposición haciendo notar la preeminencia que tendría la retroalimentación por parte de los miembros del Consejo, en torno al conjunto de indicadores que forman parte del informe institucional del INEE y que a continuación presentaría.

El doctor Robles expuso como contexto que los indicadores en mención forman parte de un trabajo más amplio que realiza el INEE con objeto de evaluar la calidad de la educación obligatoria, y que uno de los propósitos de presentarlos en la sesión era conocer si efectivamente reflejaban de una manera sintética los referentes que permitirían valorar los resultados de la medición de las distintas dimensiones de la calidad de la educación, ya que los reportes institucionales en los que se integran dichos indicadores, en su momento se harían del conocimiento del Congreso de la Unión, así como de académicos, OSC y la sociedad en general, con objeto de ofrecer un diagnóstico sobre el ejercicio del derecho humano a una educación obligatoria de calidad. Enseguida, el doctor Robles describió cada uno de los indicadores a manera de interrogantes, tal como son presentados en los Informes Anuales que elabora el INEE, y detalló la información con la que cada uno de ellos se integra, así como el comportamiento que los mismos han tenido desde el año 2004 hasta el 2017.

Dentro de los datos más relevantes mencionados por el doctor Robles se encuentran los referidos al tamaño del SEN. Mencionó que el de México es el tercero más grande de América, después de los sistemas de Estados Unidos y Brasil, detallando que para 2016 en la educación obligatoria se tenían en México casi 31 millones de estudiantes: 25.9 millones en Educación Básica y 4.9 millones en Educación Media Superior. Refirió que en estos indicadores sobre el tamaño del SEN, se tiene que dar cuenta de manera sintética, no solamente del número de docentes, escuelas y salones, sino también de la estructura del SEN y la atención que brinda en poblaciones específicas, como la indígena, o las poblaciones en localidades aisladas con menos de 100 habitantes. Asimismo, describió el indicador del contexto sociodemográfico en que se desenvuelve el SEN y la información asociada al mismo, dentro lo cual señaló que en este indicador se concibe al SEN como un sistema

sociocultural que está en interrelación con aspectos demográficos, económicos y sociales que se interrelacionan con diversos aspectos de la educación obligatoria, como las tasas de asistencia, cobertura, matriculación, eficiencia terminal, rezago, abandono, entre otras.

El doctor Robles expuso además que, en cuanto a las interrogantes sobre si está garantizando el derecho de aprender y cuáles son los beneficios sociales de la educación, se tienen resultados que indican que no se está garantizando tal derecho de manera plena a una importante cantidad de niños y que sobre los beneficios sociales de la educación se ha integrado información sobre la tasa de empleo por nivel de escolaridad, no obstante, señaló, se pueden elegir otros datos que pudieran dar cuenta de tales beneficios. Asimismo, el doctor Robles explicó que en cuanto a las interrogantes relacionadas con las condiciones y recursos necesarios para impartir una educación de calidad, se tienen indicadores que demuestran que en las escuelas multigrado, así como las escuelas del CONAFE y de educación indígena, no se tienen condiciones ni materiales adecuados, por lo que se puede observar un problema estructural que tiene que ser atendido.

Continuando con su exposición, el doctor Robles dio a conocer que, respecto al gasto en educación como porcentaje del PIB, el Instituto realiza un análisis específico dado que como está integrado actualmente el *Gasto Nacional en Educación, Cultura, Ciencia y Deporte*, resulta un dato muy agregado que representa aproximadamente 5.6 puntos del PIB, lo cual denota algunas discrepancias respecto a algunos indicadores internacionales. Aclaró además, que en la integración de los indicadores presentados se ha puesto especial énfasis en poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y que en un futuro se espera desarrollar indicadores sobre equidad, entendiéndolo por ello la redistribución de recursos que el sistema tiene que hacer de manera estructural para reducir, no solo las brechas entre los grupos en desventaja, sino para garantizar a toda la población el derecho a una educación obligatoria de calidad.

Para finalizar su presentación, el doctor Robles realizó una serie de preguntas que tenían como propósito propiciar el análisis por parte de los miembros de pleno derecho, siendo éstas: ¿Considera que el esquema de indicadores claves del SEN presentado es adecuado? ¿Considera que esto nos provee de un diagnóstico básico, duro, para medir el grado del derecho humano a tener una educación de calidad en México? ¿Considera que hay algún aspecto que no está incluido y que tenga que ser atendido? y, por último, ¿Qué productos secundarios de difusión podría sugerir para promover un mayor impacto?

Para dar paso a las intervenciones de los asistentes, el doctor Eduardo Backhoff les cedió el uso de la voz para que emitieran sus opiniones y recomendaciones. En primer lugar, la maestra María Antonieta García Lascurain Vargas consideró un acierto el que los indicadores se presentaran a manera de interrogantes y preguntó si dichos indicadores toman en cuenta los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el objetivo cuatro que se refiere a educación. Asimismo, relató que la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) contempla otros indicadores en relación con las metas 2030 para evaluar los avances del SEN, los cuales, sugirió, podrían enriquecer la propuesta de los indicadores que se habían expuesto.

Enseguida, el maestro David Eduardo Calderón Martín del Campo consideró que el Instituto podría realizar un esfuerzo para sintetizar los indicadores, debido a que un número extenso de éstos podría dificultar su comprensión por parte de un público amplio, incluyendo a los propios secretarios de educación estatales, por lo que sugirió identificar diez indicadores centrales con objeto de lograr mayor impacto y efectividad al momento de su difusión y para facilitar su manejo por parte de los responsables de la política educativa, para lo cual, el maestro Calderón puntualizó que algunas OSC han trabajado ciertas propuestas que pudieran ser de utilidad para el Instituto. Asimismo, recomendó asociar los indicadores con algunos preceptos que les dieran mayor sentido y que dieran cuenta de la importancia de los resultados de los indicadores, y ejemplificó lo anterior citando el segundo párrafo del artículo tercero constitucional que dice: "*Métodos y materiales, gestión de las escuelas, infraestructura escolar, idoneidad de maestros y directivos son las garantías del*



derecho a aprender", a partir de lo cual cuestionó cómo se relacionan los indicadores presentados por el doctor Robles, específicamente con la idoneidad que se debe garantizar de los maestros y directivos, lo cual, dijo, plantea la necesidad de construir una nueva generación de indicadores, que correlacionen el logro en los aprendizajes, con la idoneidad de los maestros y directivos, pero además con la gestión escolar, la infraestructura y los materiales educativos.

La licenciada Cecilia Espinosa Bonilla comentó que a los indicadores mencionados por el doctor Robles en lo que se hacía énfasis en la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad, harían falta otros sectores de la población, que aunque siendo minoría, son poblaciones que requieren ser atendidas con urgencia y que también tienen que ejercer su derecho a recibir una educación de calidad, tales como los hijos de familias de jornaleros agrícolas migrantes, los niños en situación de hospitalización, y los niños en situación de calle.

La maestra Nashieli Ramírez Hernández sugirió considerar algunos indicadores que se probaron y que después se fueron descartando, tal como el de la probabilidad de transición que, de acuerdo con su opinión, atempera otro tipo de indicadores como del nivel de cobertura, entre nivel y nivel. Por otra parte, la maestra Ramírez se refirió a los productos secundarios de difusión planteados en las preguntas del doctor Robles, considerando necesario probar con infografías, para difundir los resultados entre los funcionarios de distintos niveles y entre los propios maestros, así como cápsulas de video de tres a seis minutos.

El licenciado Erik Ramírez Ruiz coincidió en que los indicadores tienen que estar unidos a una estrategia o a cierta información relevante, como el desarrollo económico de una entidad federativa, porque de lo contrario los indicadores dejan de tener importancia. Asimismo, consideró que la tasa de empleo por nivel de escolaridad, no solamente refiere resultados del sistema educativo, sino que involucra la participación de otras Secretarías. Comentó además que en su organización se ha empezado a medir un indicador sobre la Tasa de Llegada Tarde con objeto de tener datos sobre el riesgo de abandono de los alumnos.

La licenciada Alexy Romero García Castellanos propuso analizar cuánto del gasto presupuestal en educación está destinado a infraestructura, versus lo que se asigna a recursos humanos o a tecnología.

El doctor Héctor Robles, respondiendo a los comentarios de los miembros del Consejo, explicó que se están considerando, entre otros aspectos, los indicadores de la Agenda 2020-2030 en la propuesta de indicadores que generaría el INEE, al tiempo que se está analizando el marco conceptual y el marco normativo de las propuestas internacionales y su compatibilidad con los mandatos constitucionales en México, con objeto de enriquecer la perspectiva del análisis del SEN. Agregó que coincide en recuperar lo establecido en el artículo tercero constitucional, así como en incorporar las dimensiones del derecho a la educación que mencionó el maestro David Calderón. Asimismo, señaló que está de *acuerdo* en incursionar en indicadores relacionados con el ejercicio de la ciudadanía, y aclaró que el INEE no genera de manera directa información, sino que la recolecta y verifica su consistencia, su fuente y la calidad de la misma.

Por otro lado, dio a conocer que se ha promovido en el INEE la elaboración de un documento denominado *Identificación de la población de niños que no asisten a la escuela y caracterización de los factores asociados a esta problemática*, con objeto de aportar información sobre las subpoblaciones a las que se refirió la licenciada Cecilia Muñoz en su intervención.

Al finalizar la intervención del doctor Robles, el Presidente de la CONSCEE dio paso al siguiente punto del orden del día, para lo cual, dio la palabra al doctor Francisco Miranda López.

4. Avances en las Directrices

El doctor Francisco Miranda López inició su intervención explicando que en primer lugar haría un repaso sobre el marco normativo de las directrices, en atención a los nuevos integrantes del CONSCEE, para exponer

después los avances que se han tenido, para centrarse finalmente en los desafíos actuales, con objeto de propiciar el diálogo y que los miembros pudieran aportar ideas sobre cómo, desde la sociedad civil, el INEE puede fortalecer la incidencia de las directrices en el marco de la política educativa.

Respecto al marco normativo, el doctor Miranda puntualizó los mandatos constitucionales que obligan al INEE a emitir las directrices, particularmente aludió a la fracción novena del artículo tercero constitucional y al inciso c) que se refiere a su emisión y a su difusión, para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social. Asimismo mencionó a la Ley General de Educación, específicamente a la fracción XII del artículo 12, que señala que la autoridad educativa federal deberá realizar la planeación y programación tomando en consideración las directrices emitidas por el Instituto, así como a la Ley del INEE, que refiere de igual forma que las autoridades educativas federales y locales deberán atender las directrices en el ámbito de sus respectivas competencias. Señaló además que las autoridades están obligadas a dar respuesta a las directrices, en sentido positivo o negativo en un plazo no mayor a 60 días naturales, y que dichas respuestas, así como el grado de avance en el cumplimiento de las directrices tiene que hacerse público, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El doctor Miranda explicó a continuación que las directrices son recomendaciones de política educativa orientadas a garantizar el derecho a la educación, las cuales se fundamentan en las evidencias que derivan de las evaluaciones que el INEE desarrolla, además de los conocimientos en la investigación educativa disponible y de otros conocimientos probados sobre los temas que abordan, así como las aportaciones que resultan de los procesos participativos y de discusión con diversos actores sociales y con las propias autoridades educativas.

Prosiguió el doctor Miranda exponiendo el modelo de las directrices, el cual implica varias etapas que son competencia del INEE y también de las autoridades educativas, y detalló los distintos procesos que conlleva la metodología para su construcción, en la cual están considerados la caracterización de la problemática; el mapeo de la política pública; la sistematización y análisis de hallazgos de la investigación y evaluación educativa; la evaluación de la política educativa; el análisis del presupuesto; la documentación de buenas prácticas; la elaboración de una primera propuesta; la socialización de la propuesta; el análisis de factibilidad; la adecuación y aprobación de la propuesta y; la emisión y comunicación de las directrices.

Adicionalmente, el doctor Miranda comentó que al interior del CONSCEE se ha tenido la oportunidad de conversar sobre las directrices y se han recibido las aportaciones correspondientes, siendo ahora el turno de contribuir con sus opiniones a los nuevos integrantes, a los cuales en su momento se les solicitará su retroalimentación sobre las nuevas directrices que genere el Instituto y, posteriormente, mostró las tres directrices que se han emitido: en 2015, Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica; 2016, Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes y; 2017, Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas. Sobre este punto, el doctor Miranda adelantó que hay dos directrices de las cuales se buscará obtener retroalimentación por parte del CONSCEE: Directrices para mejorar la política de formación y desarrollo profesional docente y; Directrices para mejorar la permanencia escolar en la educación media superior. Indicó además, que la estructura de estos documentos consiste primero en plantear los enunciados que remiten a los problemas, debilidades o riesgos que busca atender, para luego plantear y desarrollar los correspondientes aspectos de mejora, y ejemplificó lo anterior detallando ambos aspectos, tanto los problemas y debilidades detectadas, como los aspectos claves de mejora planteados en las directrices dirigidas a las poblaciones escolares antes mencionadas.

En cuanto a la estrategia de seguimiento a las directrices, el doctor Miranda dio a conocer que se están documentando y sistematizando las respuestas de las autoridades educativas, así como dando seguimiento al uso que se está haciendo de las mismas, a través de su incorporación a los instrumentos formales de planeación que se traduzcan en programas sectoriales, operativos y de trabajo anuales, por un lado, y por otro, a través del seguimiento a las acciones se van ejecutando, lo cual, resaltó, es uno de los mayores retos, considerando que mejorar la calidad y la equidad de la educación es un asunto de largo plazo. Asimismo, informó que se han generado algunos instrumentos de seguimiento a través de cuestionarios, y que se están generando indicadores de procesos y de resultados que se irán alineando a indicadores de calidad y equidad del sistema educativo, lo cual representa otro de los grandes retos que se tienen en el INEE.

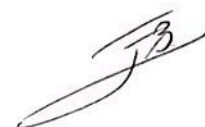
El doctor Miranda añadió que se ha requerido también brindar acompañamiento técnico y asesoría a las autoridades educativas sobre los instrumentos de planeación o aspectos clave de mejora, así como en temas relacionados con las directrices, a lo cual habría de sumar las acciones para fortalecer su incidencia a través del debate con la sociedad para promover opinión pública favorable al tema de la mejora educativa, así como para debatir los planteamientos asociados a las directrices y propiciar que otros actores sociales se comprometan con su cumplimiento.

Respecto a los avances en la atención y uso de las directrices, el doctor Francisco Miranda señaló que en las directrices sobre la formación inicial de los docentes de educación básica, las autoridades educativas locales realizaron grandes esfuerzos para dar atención a las directrices, y al mismo tiempo señalaron las restricciones que enfrentaron debido principalmente a que la norma académica de escuelas normales de planes y programas corresponde a la federación, así como en cuanto a las limitaciones en el tema presupuestal. De igual forma, el doctor Miranda comentó que en su momento se señaló que las autoridades educativas de la federación prácticamente no habían atendido las directrices sobre formación inicial docente que había emitido el Instituto.

En relación a las directrices sobre niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes, el doctor Miranda resaltó la firma de un acuerdo interinstitucional para impulsar la conformación de una red entre los estados de Guerrero, Oaxaca Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora, con el apoyo técnico del INEE, lo cual podría retomarse para fomentar, en el marco de la Conferencia del SNEE, que otros estados con flujos migratorios interdependientes también firmen convenios que permitan el intercambio de información y la generación de acciones conjuntas con objeto de atender las recomendaciones de las directrices. Informó además que se han conformado datos estadísticos y diagnósticos para dar seguimiento a las niñas, niños y adolescentes contemplados en estas directrices, así como para avanzar en la regularización de plazas docentes y en el diseño e implementación de cursos talleres para la inducción y profesionalización docente.

En el caso de las directrices relativas a la educación indígena, el doctor Miranda dio a conocer que en la estrategia de inclusión y equidad planteada recientemente por la SEP, se hace mención explícita a muchos de los planteamientos descritos en las directrices. Asimismo, expuso que muchos estados han avanzado en la integración de Comités de Contraloría Social en los planteles escolares, así como en la elaboración y uso de materiales educativos especializados para poblaciones indígenas y en diversos esfuerzos de formación continua y profesionalización de docentes encargados de atender a esta población.

Para concluir su intervención, el doctor Miranda expuso al pleno cinco desafíos que actualmente tiene el Instituto en materia de las directrices: 1. Mejorar el proceso de conexión entre evaluación y mejora educativa en el seno del diseño e implementación de las políticas educativas (como parte del buen gobierno en educación); 2. Incrementar la sensibilización de las autoridades educativas, en especial de la federal, sobre la importancia de las directrices para mejorar las políticas educativas; 3. Mayor involucramiento de otros actores



clave en el diseño e implementación de las ópticas educativas, en particular de los congresos locales y el nacional, y de las OSC; 4. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y actualización de directrices y; 5. Robustecer la relación entre directrices y las políticas de estado.

Luego de la exposición del doctor Francisco Miranda, el Presidente del Consejo Social dio la palabra a quienes lo integran, siendo el primero en participar el doctor Leonardo García Camarena, quien manifestó su apoyo para promover las directrices y sumar otros actores en esta promoción. En segundo lugar, sugirió adoptar acuerdos no solamente interestatales, sino también entre ciudades, tomando en cuenta que se requiere desplegar labores muy específicas en determinadas zonas o municipios al interior de los estados para llevar a cabo ciertos aspectos clave de mejora definidos en las directrices. En tercer lugar, el doctor García recomendó ver como una oportunidad el relevo de las autoridades municipales y estatales en los próximos procesos electorales, a fin de tener un mayor acercamiento y sumar voluntades en torno a la implementación de las directrices.

El maestro José Francisco Landero Gutiérrez propuso integrar una matriz en donde se establezcan los diferentes temas y compromisos que lleva a cabo cada una de las OSC en apoyo a las directrices, lo cual podría funcionar como una herramienta de comunicación entre el INEE y las OSC para impulsar su difusión y el seguimiento a su implementación por parte de las autoridades educativas.

La maestra Silvia Alonso Félix consideró que se tendría que tomar en cuenta que el cambio de la administración pública del próximo año podría incidir en la continuidad de las directrices dado su carácter de recomendaciones no vinculantes. Asimismo, resaltó el papel que podrían tener las OSC y la ciudadanía en general como instancias de contraloría social para dar seguimiento al cumplimiento de las directrices y a la mejora de la calidad educativa.

Por otro lado, la maestra Alonso manifestó su preocupación por la poca visibilidad que se les da a las escuelas normales, particularmente en cuanto al escaso presupuesto que se les otorga y en ocasiones por la criminalización que se llega a hacer de estas escuelas, y agregó que en la OSC que representa se habla de exclusión escolar, en lugar del término de deserción escolar, toda vez que en ello intervienen diversos factores que no necesariamente responden a la voluntad de los alumnos, sino a las condiciones del contexto en el que se desenvuelven.

La licenciada Alexy Romero García Castellanos dio a conocer que la organización a la que pertenece colabora actualmente en las tareas de coordinación en el estado de Jalisco para generar las tesis de debate del Congreso Nacional Universitario que se llevará a cabo en Puerto Vallarta, y que gran parte de dichas tesis se generaron a partir de las directrices emitidas por el INEE. Asimismo, ofreció la disponibilidad de la plataforma del debate en donde participan alrededor de 72 preparatorias de 12 regiones de Jalisco, con objeto de promover el análisis y la investigación sobre las directrices.

El licenciado Jaime Garza Cabañas recomendó *cabildear* y alinear incentivos, positivos y negativos, para generar interés por parte de las autoridades educativas a la implementación de las recomendaciones y aspectos claves de mejora señalados en las directrices.

El doctor Elías Morado Hernández señaló su preocupación por que las directrices se basaran únicamente en datos estadísticos, perdiendo de vista aspectos cualitativos de la realidad, además de que al tomar solamente estadísticas y elementos de los medios comunicación que refieren malos resultados, se estuvieran realizando recomendaciones en función de un panorama negativo, dejando de lado las experiencias positivas que genera la propia ciudadanía y las OSC, lo cual podría enriquecer al análisis de la realidad social y educativa, así como los planteamientos para solucionar las problemáticas identificadas en las directrices.



La maestra Elizabeth López Santiago, quien intervino en nombre de Alianza de Maestros A.C., consideró que aquellas instancias que en este momento no están involucradas en la atención a las directrices podrían destinar recursos hacia proyectos que coadyuven a mejorar la calidad de la educación a través de las rutas planteadas por las propias directrices.

La doctora Teresa Bracho González agradeció la contribución de los miembros del CONSCEE que han participado en la construcción y en el seguimiento de las directrices, y solicitó su apoyo para continuar apoyando al Instituto en la generación de nuevas directrices y arraigar el modelo de seguimiento a su implementación desde las organizaciones civiles que representan. Asimismo señaló que no toda la información de las directrices son estadísticas, ya que derivan también de análisis cualitativos, sobre todo de la acción pública, buscando atender problemática en este ámbito.

La doctora Sylvia Schmelkes del Valle subrayó que las directrices, son recomendaciones de política educativa; de gran política, y comentó que en el proceso de construcción de las directrices, se puede dar cuenta de cómo se concibe y diseña una política pública, debido a que están totalmente basadas en evidencias, diagnósticos de acciones de política pública previas y, en el caso de las directrices sobre población indígena, en consultas a los propios destinatarios, por lo que las directrices contienen propuestas de una política completa, y por ello, si se atienden parcialmente sus recomendaciones, la política que se busca mejorar no funcionaría. En este sentido, la doctora Schmelkes solicitó el apoyo de las OSC que integran el CONSCEE para apoyar la definición de la política como un todo que subyace en las directrices, con la finalidad de atender la problemática que se describe en las mismas.

El doctor Francisco Miranda López agradeció los comentarios de los miembros del Consejo y reiteró lo dicho por la doctora Bracho, en el sentido de que las directrices no solamente consideran datos duros, sino que parten también de investigaciones sobre buenas prácticas e incluso opiniones basadas en la experiencia, con lo cual se fundamentan las rutas que se proponen y que se pueden ir ajustando en función de las particularidades de los diferentes contextos.

Respecto a la vigencia de las directrices, el doctor Miranda señaló que ésta tendrá sujetarse a la medida en que se compruebe que hay mejoras en los procesos educativos, por lo que el esquema de seguimiento tiene que considerar los avances que las autoridades educativas vayan logrando, lo cual se prevé integrar en un informe que dé cuenta de tales avances de manera anual o bimestral. Asimismo, aclaró que en los planteamientos conceptuales de las directrices ya no se trata el tema de deserción escolar, sino que se aborda como abandono y las causas de éste, lo cual se hizo para plantearlo en sentido positivo y se tome así en el desarrollo de políticas que fortalezcan la permanencia y eventualmente se considere como un derecho de los jóvenes, con énfasis sobre todo en los factores escolares, debido a que se busca incidir desde el ámbito educativo, sin negar que intervienen elementos sociales que requieren abordarse desde otras esferas.

Finalmente, el doctor Miranda coincidió con la propuesta de elaborar una matriz concreta que genere compromisos y eventos que se tienen que documentar dentro del proceso de seguimiento y de atención a las directrices y, recordó que en la Ley del INEE existe una función del Consejo Social, específicamente en el artículo 68, que se refiere a dar seguimiento a las directrices que emita el Instituto.

A continuación, el doctor Backhoff anunció el inicio del receso programado, luego de lo cual anunció el reinicio de la sesión, para lo cual dio la palabra a la doctora Margarita Zorrilla Fierro, para exponer el tema:

5. Servicio Profesional Docente. Decisiones y acciones inmediatas.

La doctora Margarita Zorrilla Fierro inició su presentación puntualizando que una de las grandes atribuciones que tiene el INEE en relación al Servicio Profesional Docente (SPD) se relaciona con la definición del programa anual y el de mediano plazo conforme a los cuales se llevan a cabo las evaluaciones de los docentes para los

cuatro procesos del servicio: ingreso, promoción, reconocimiento y la permanencia. Agregó que el INEE tiene además otras atribuciones técnicas que tienen que ver con la validación, con la observación de los procesos de evaluación y la supervisión, entre otros.

Sobre la elaboración del programa anual, explicó que éste se materializa en el calendario de las evaluaciones del SPD, en el cual participan otras dos instancias además del INEE: la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD), como órgano desconcentrado de la SEP, y el CENEVAL, organismo técnico que contribuye a la elaboración de los instrumentos para la evaluación docente. Posteriormente, presentó las fechas en que tendrán lugar los procesos de las evaluaciones del SPD de 2018 para educación básica y media superior, incluyendo las fechas en las que se emitirán los resultados de cada proceso y subrayó la importancia de que la fecha en la que se emitirán los resultados de ingreso en educación básica y media superior, se haya establecido el 18 de julio, después del proceso electoral del próximo año.

La doctora Margarita Zorrilla expuso a continuación las características generales de las evaluaciones y de los concursos realizados en el Servicio Profesional Docente, iniciando por su definición, de acuerdo con el artículo 3° de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD). Asimismo, dio a conocer que hasta el día seis de septiembre de 2017, se habían realizado 42 evaluaciones correspondientes a los concursos de ingreso y promoción, incluyendo convocatorias ordinarias y extraordinarias, así como a la evaluación al desempeño en el SPD, y comentó que el INEE y la CNSPD están haciendo un esfuerzo por no realizar convocatorias extraordinarias, mismas que se tienen que programar en el calendario y conllevan realizar muchas tareas adicionales para la reorganización, a pesar de lo cual, en estados de Michoacán, Guerrero, Chiapas y Oaxaca, constantemente se tienen que hacer ajustes a las fechas.

La doctora Zorrilla mostró posteriormente las cifras de los sustentantes evaluados por año y por tipo de evaluación correspondientes al SPD, tanto de los procesos ordinarios como extraordinarios, para los años 2014 a 2017 en Educación Básica y en Educación Media Superior, resaltando que se han realizado 15 concursos de oposición para ingresar al Servicio Profesional Docente en los que han participado 649 mil 256 personas; 13 concursos de oposición para la promoción a puestos directivos, en los que participaron 132 mil 37 personas, así como 14 evaluaciones de desempeño, con la participación de 230 mil 269 personas, haciendo un total de un millón, 11 mil 562 sustentantes.

De igual forma, la Consejera de la Junta de Gobierno del INEE presentó los resultados de las evaluaciones y concursos del SPD en Educación Básica y Educación Media Superior de 2014 a la fecha, en lo cual destacó que, de acuerdo con los resultados de ingreso en 2014, en Educación Básica resultaron idóneos 51 mil 507 de un total de 130 mil 503 docentes, lo cual representó 39.5 por ciento, porcentaje que se incrementó a 59.1 por ciento en el año 2017. Continuó explicando que en el caso de Educación Media Superior, el porcentaje de docentes que resultaron idóneos aumentó de 32.8 por ciento en 2015 a 48 por ciento en 2017. Al respecto, la doctora Zorrilla comentó que se tendrían que hacer indagaciones para conocer qué ocurre al interior de los egresados de las Universidades, de las Normales, entre otros, para alcanzar resultados idóneos. En este sentido, agregó que, de acuerdo con algunos informes del INEE, en el caso de las Escuelas Normales ha disminuido la demanda y ha disminuido la matrícula, y que en la Educación Media Superior se tiene un desafío mayúsculo en cuanto a formación pedagógica de los futuros docentes para este tipo educativo.

Respecto a los resultados de los procesos de evaluación para la promoción, la doctora Zorrilla expuso que en el caso de Educación Básica, los directores, supervisores y ATP (Asesores Técnico Pedagógicos) que resultaron idóneos, no hubo un incremento significativo en estos porcentajes entre los años 2015 a 2017, pero que en el caso de Educación Media Superior, este porcentaje aumentó de 28 al 40 por ciento.



Asimismo, la doctora Zorrilla presentó los resultados de la evaluación del desempeño en Educación Básica y Media Superior para los dos grupos de docentes evaluados (1er grupo, evaluado en el ciclo 2015-2016; 2do grupo, evaluado en el ciclo 2016-2017). Al respecto detalló que los docentes del primer grupo que obtuvieron resultados clasificados como *Destacado*, representan un 7.9 por ciento, respecto al total de 103 mil docentes evaluados, mientras que con resultados de *Insuficiente* se tuvieron 13.8 por ciento, estando el grueso de esa población entre resultados buenos, 40.6 por ciento, y suficientes, 37.7 por ciento. En la Educación Media Superior, la doctora Zorrilla expuso que el porcentaje de docentes en la clasificación de *Destacado*, fue de 5.6 y, en una categoría de *Excelente* que solo aplica para Media Superior, se obtuvo un porcentaje de 3 por ciento, respecto a una población de 27 mil 564 docentes, mientras que los docentes en la categoría de *Insuficiente*, resultaron 17.3 por ciento, los cuales habrían de ser atendidos en la etapa de la formación continua.

En cuanto a la comparación de los resultados de evaluación de desempeño entre el primer y segundo grupo, la doctora Margarita Zorrilla desatacó que los sustentantes de educación básica del segundo grupo, tuvieron un porcentaje menor en la categoría de *Destacado*. Asimismo, se refirió a los docentes que presentaron las evaluaciones de desempeño en segunda oportunidad (docentes que obtuvieron resultado *Insuficiente* en su primera evaluación del desempeño) en donde se observó que el 18.5 por ciento tuvo resultados insuficientes, tanto en Educación Básica como en Media Superior. Respecto a los resultados presentados, la doctora Zorrilla resaltó la relevancia de que las autoridades educativas locales pudieran focalizar las acciones de formación en aquellos docentes ubicados por segunda ocasión en *Insuficiente*, ya que es posible identificar plenamente sus datos.

Posteriormente, la doctora Zorrilla Fierro presentó los resultados de los sustentantes de Educación Básica y Educación Media Superior que ingresaron al SPD en los ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016, y que presentaron evaluación de desempeño al término de su segundo año para obtener nombramiento definitivo. Al respecto, explicó que en esta evaluación se tienen sólo dos resultados, sí se cumple o no se cumple con la función, de lo cual se obtuvo que los docentes del ciclo 2014-2015, el 99.5 en Básica y el 99.2 por ciento en Media Superior, resultaron que sí cumplen con la función, mientras que el .5 y .8 por ciento, respectivamente, resultaron en categoría de *Insuficiente*, los cuales, de acuerdo con la LGSPD ya no pertenecen al SPD.

Finalmente, la doctora Margarita Zorrilla dio a conocer que en el transcurso de ese mismo día se enviaría el "Calendario de las Evaluaciones del Servicio Profesional Docente 2018", a todas las autoridades educativas para recabar sus comentarios y sugerencias, lo cual permitiría de manera posterior que la Junta de Gobierno esté en condiciones de aprobar el programa anual de la evaluación docente y se pueda continuar con las actividades subsecuentes.

A continuación, el doctor Eduardo Backhoff indicó que el tema ocho del orden del día, "Caso de los ATP", estaba muy relacionado con la presentación que acababa de realizar la doctora Margarita Zorrilla Fierro, por lo que procedió a exponer algunas consideraciones al respecto, adelantando el punto referido del orden del día, lo cual aceptaron los miembros del Consejo. En primer lugar dio a conocer que el INEE decidió no validar la evaluación de los Asesores Técnico Pedagógicos (ATP) para propósitos de calificación. Explicó que el desarrollo de un proceso de evaluación y sus instrumentos, conlleva alrededor de dos años para el diseño, desarrollo, piloteo, ajustes, cambios, y luego al final se pueden implementar, si es que existen condiciones adecuadas para ello, sin embargo, en el caso de la evaluación de los ATP, no se tuvo el tiempo suficiente para llevar a cabo en tiempo todos estos procesos, por lo que solamente se tuvo la opción de aprobar los instrumentos en dos momentos: en el primer momento, cuando se diseñaron y desarrollaron los instrumentos, de acuerdo con los perfiles de los profesores y los parámetros o indicadores correspondientes, lo cual implica, entre otros aspectos, el análisis de la congruencia, así como revisiones en términos



conceptuales, gramaticales y de consistencia, con la finalidad de detectar “a quienes sí saben y quienes no saben” y que el instrumento en general tenga un *comportamiento correcto*.

El doctor Backhoff continuó explicando que, no obstante lo anterior, luego de su aplicación se hizo evidente que el instrumento no funcionó debido a la gran cantidad de reactivos que tuvieron que ser eliminados, debido a que mostraron un comportamiento inadecuado, por lo que no se tuvo la seguridad para determinar que efectivamente no se estaba cometiendo una injusticia con los docentes evaluados, motivo por el que se tomó la decisión de no continuar con el proceso de evaluación de los ATP. Asimismo, el doctor Backhoff detalló que el instrumento de evaluación de los ATP al que se estaba haciendo referencia estaba considerando en la tercera y última etapa de evaluación -aunque precisó que el cuestionario de la primera etapa no puede ser considerado propiamente como un instrumento de evaluación-, que consiste en un examen de competencias técnicas de los ATP, que al no ser consistente como se mencionó anteriormente, todo el proceso de evaluación no pudo arrojar información suficientemente válida para otorgar una calificación a los profesores, motivo por el cual se invalidó la evaluación y se le solicitó a la CNSPD que mejorara sustancialmente esta etapa de la evaluación, y a los ATP se les dio la opción de presentar posteriormente este examen, si fuera de su interés, con objeto de tener certeza sobre sus resultados.

Pasando a otro tema relacionado con la programación de las aplicaciones de la evaluación docente, el doctor Backhoff mencionó que debido a los sismos ocurridos en el mes de septiembre pasado, se tomaron dos decisiones en acuerdo con la CNSPD, la primera de ellas, que el periodo de las evaluaciones contemplado inicialmente de septiembre a noviembre, se aplazara hasta el mes de diciembre, debido a que se vieron afectados los trabajos de elaboración y piloteo de instrumentos, así como por las declaratorias de desastre en 10 entidades federativas. La segunda decisión fue que los docentes de las 10 entidades federativas con declaratoria de desastre, decidieran si se evaluarían en este año o, si consideraban que no estaban en condiciones, lo hicieran hasta el 2018.

Luego de su intervención, el doctor Backhoff dio paso a las participaciones de los integrantes.

El maestro David Eduardo Calderón Martín del Campo consideró fundamental para la identidad y para el adecuado trabajo del Consejo mantener la confidencialidad sobre los temas que se abordan en las sesiones, por lo que hizo un llamado a la responsabilidad y prudencia por parte de los representantes de las OSC y, al mismo tiempo, llamó a apoyar como sociedad civil la autonomía del INEE a través de la defensa de sus decisiones y contribuir con ello a mantener su independencia para que pueda cumplir con su papel social de ser un contrapeso a las decisiones en materia de evaluación educativa, que de otra manera quedarían exclusivamente en manos de las autoridades educativas, las cuales pueden responder a intereses en los que no necesariamente estén considerados los alumnos. En este sentido, el maestro Calderón opinó que, en relación al tema de la suspensión de la evaluación de los ATP, fue muy notable la falta de solidaridad y comprensión por parte de algunos Secretarios de Educación de las entidades federativas, así como de buena parte de los líderes sindicales, y el disgusto o confusión entre los maestros que en consecuencia se ocasionó.

El maestro Calderón señaló además que no se debería propiciar encono por la falta de identificación que por momentos hay entre los maestros y su comunidad, entre la sociedad civil y los maestros, pero sí habría que estar muy conscientes del cambio en el papel social que desempeñan los maestros, a los cuales se tiene que entender mejor y de igual forma los maestros tienen que entender que su profesión es de alto impacto social y que por lo tanto, es de alta tensión, de alta inversión y de alto monitoreo.

Continuando con su intervención, el maestro Calderón se refirió a que el episodio de los ATP podría aportar una lección sobre cómo encontrar una forma de comunicar a todos los maestros de manera preventiva y no remedial, así como propiciar que en la formación inicial y continua de los docentes se considere el dominio de



los instrumentos la evaluación, especialmente en lo que a ellos concierne. Agregó que, respecto a la opción que tendrían los maestros de los 10 estados con declaratoria de desastre para decidir si hacían o no la evaluación de desempeño, consideró que aunque se puede prestar a abusos por parte de los docentes, aun así es mucho mejor que alguien abuse de la marca de una norma a que la norma resulte abusiva con respecto de sus efectos en la persona, sin embargo, recomendó el maestro Calderón, documentar este tipo de acuerdos con la SEP y la CNSPD para mantener el prestigio del INEE en cuanto a que sus decisiones siempre están fundadas y motivadas.

Asimismo, el maestro Calderón sugirió establecer procedimientos y difundirlos para que los docentes conozcan de primera mano todos los aspectos de la evaluación docente, particularmente, en cuanto a la selección que se hace en las entidades federativas de los docentes que son incluidos en las evaluaciones.

La maestra Silvia Alonso Félix preguntó si en la negociación del calendario de las evaluaciones participan los sindicatos o nada más las autoridades educativas estatales y la federal, a lo cual la doctora Margarita Zorrilla Fierro respondió que no participan los sindicatos y que solo aplica lo que dice la LGSPD. La maestra Alonso preguntó además si hay una evaluación programada para junio de 2018, dando respuesta a ello la doctora Zorrilla afirmando que sí se tiene programadas evaluaciones en los dos primeros fines de semana del año y que serían ingreso y promoción. Por otro lado, la maestra Alonso comentó que se tiene el reto de modificar en el imaginario social la evaluación docente como algo punitivo, así como tomar en cuenta que los procesos de formación a los que están sometidos los maestros, muchas veces no están actualizados, lo cual repercute necesariamente en los resultados de la evaluación.

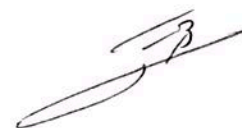
El maestro José Francisco Landero Gutiérrez consideró adecuada la forma en que se manejó el tema de los sismos. Respecto al tema de los ATP, señaló que sí hubo un efecto negativo, por lo que sugirió no concluirlo y fortalecer la comunicación con las autoridades educativas y los docentes.

El doctor Eduardo Backhoff, ante la recomendación del maestro David Eduardo Calderón, informó que sí están documentados los acuerdos de la reunión con la SEP y la CNSPD en la que se decidió modificar el calendario de evaluación docente. En cuanto al tema de los ATP, el doctor Backhoff reflexionó en torno a la decisión que se adoptó y explicó que en ello intervienen autoridades federales, estatales, el INEE y los propios docentes, por lo cual, cualquier decisión que se hubiera tomado habría afectado a alguien de una u otra manera, ya que en cualquier cosa que se haga o deje de hacer, siempre habrá un tercero afectado. En este sentido, agregó, se tiene que tener muy presente que en las evaluaciones de tal naturaleza siempre se tiene que decidir por las opciones que menos afecten y que se puedan sustentar, buscando en todo momento que las evaluaciones sean justas para los docentes y que realmente reflejen las competencias que tienen y con base en ello se puedan tomar las decisiones que corresponda.

Luego de su intervención, el doctor Backhoff solicitó a la Secretaria Técnica dar curso el siguiente punto del orden del día.

6. La CDINEE y las DINEE: proyectos en curso.

La maestra Verónica Malo Guzmán dio la palabra al licenciado José Roberto Cubas Carlín, quien inició su intervención recordando que a partir de la reforma al Estatuto Orgánico del INEE realizada en el mes de julio de 2015, se creó la Coordinación de Direcciones del INEE en las Entidades Federativas (CDINEE), a partir de lo cual se inició la instalación de las Direcciones del INEE en los estados, siendo la primera en Aguascalientes en septiembre de 2015, hasta que en junio de 2016 se acabaron por instalar las 32. Explicó que para el nombramiento de los Titulares de las Direcciones del INEE (DINEE), la Junta de Gobierno los elige de una terna que resulta de un proceso de selección que se lleva a cabo a través de convocatorias, y detalló que cada una



de las DINEE está conformada por un equipo de cinco personas: un Director General Adjunto, dos Subdirectores, un Jefe de Departamento Administrativo y una Asistente del Director o Directora.

El licenciado Cubas continuó explicando que las DINEE se crearon con el propósito de extender las posibilidades del INEE al ámbito local, lo cual significa tener una relación más cercana con el hecho educativo, a través de dos dimensiones, una operativa, con la que se busca agilidad y eficiencia principalmente para los levantamientos de datos de los estudios EVOE, PLANEA, ECEA y de PISA, así como para llevar a cabo las supervisiones de las evaluaciones del SPD, y la otra dimensión, que se refiere al aspecto conceptual y el sentido y contenido que corresponden a las Direcciones del INEE en cada una de las entidades federativas.

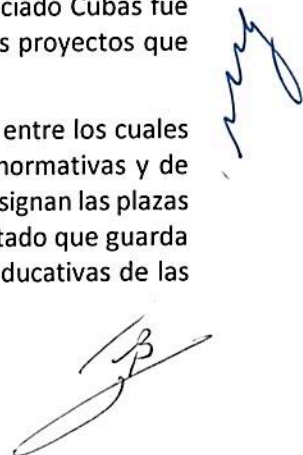
Posteriormente, el licenciado Cubas detalló cada uno de los siete ejes rectores del funcionamiento de las DINEE. El primero de estos ejes, precisó, es facilitar y coadyuvar en las evaluaciones que realiza el INEE, lo cual se realiza con base en lineamientos que sí son vinculantes, a diferencia de las directrices, y que de igual forma se siguen para las evaluaciones del SPD, lo cual se refleja en el segundo eje del funcionamiento de las DINEE que busca coadyuvar en la supervisión de las evaluaciones que regula el INEE en las entidades federativas.

Sobre el tercer eje rector, que se refiere a “Contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales en materia de evaluación de la educación”, el licenciado Cubas mencionó que el INEE ha realizado invitaciones a las autoridades locales para participar en una especialidad en la FLACSO y varios diplomados en la UNAM, así como promovido la firma de convenios con universidades estatales, que ha resultado a la fecha en la firma de siete convenios con universidades en igual número de estados. Respecto al cuarto eje, “Impulsar el uso de los resultados de la evaluación para la mejora”, el licenciado Cubas comunicó que se continúan los esfuerzos a través de las DINEE para presentar los resultados estatales de PLANEA, buscando que las autoridades locales elaboren rutas para la mejora de la calidad educativa.

Los tres ejes restantes a los que se refirió el licenciado Cubas fueron: “Establecer canales de intercambio de información sobre el estado que guarda la educación y la evaluación entre el INEE y las entidades federativas”; “Participar en el seguimiento del cumplimiento de compromisos establecidos por la autoridad educativa para la implementación de las directrices que emita el INEE” y; “Mantener y mejorar la relación e imagen institucional con los actores del ámbito educativo estatal”. Sobre este último, el licenciado Cubas mencionó que en cada entidad federativa, se tienen actores diversos entre los cuales se encuentran los Congresos locales y refirió como ejemplo la firma de un convenio con el Congreso del estado de Campeche y la organización de jornadas de evaluación educativa en la región sur-sureste del país. Asimismo, aludió a los cambios de los gobiernos locales y de sus autoridades educativas como elemento que conlleva un gran dinamismo en las relaciones del INEE con las entidades federativas y que implica mucha labor de mediación y negociación.

Continuando con su exposición, el licenciado Cubas hizo referencia a las tareas que corresponden a las DINEE en tres vertientes, la primera, en dar a conocer el INEE de manera integral, ante lo cual se enfrentan dificultades para que entre las autoridades educativas y el propio magisterio, se comprendan con precisión las funciones del Instituto como órgano autónomo. La segunda vertiente que mencionó el licenciado Cubas fue la de facilitar, coadyuvar y retroalimentar a las Unidades Administrativas del Instituto en los proyectos que éstas mismas desarrollan.

Asimismo, el licenciado Cubas pormenorizó los proyectos actuales de la CDINEE y las DINEE, entre los cuales resaltó algunos que buscan indagar sobre la estructura y las características organizativas, normativas y de planeación de las autoridades educativas locales, así como aquellos sobre la forma en que se asignan las plazas docentes en los estados. De igual forma dio a conocer que se iniciará un proyecto sobre el estado que guarda la educación en cada entidad federativa para hacerlo del conocimiento de las autoridades educativas de las nueve entidades federativas que tendrán cambio de gobierno el próximo año.



Finalmente, el licenciado Cubas presentó las funciones de la CDINEE y las DINEE que se establecen en el Estatuto Orgánico del Instituto, de acuerdo con la reforma más reciente realizada en enero de 2017, de lo que destacó que la CDINEE tiene el doble de funciones respecto a lo que se disponía en el Estatuto de 2015.

Luego de la exposición del licenciado Cubas, el Presidente del Consejo Social, dio la palabra a los integrantes para expresar sus opiniones y recomendaciones.

El licenciado Jaime Garza Cabañas sugirió que la entrega de los resultados de las diferentes evaluaciones a los sistemas, subsistemas o planteles escolares de Educación Media Superior, se hiciera directamente a la cabeza de la institución, para evitar que los directores de planteles o responsables de los subsistemas, antepusieran argumentos para justificar o debatir cuando dichos resultados no coincidan con sus apreciaciones.

El doctor Elías Morado Hernández cuestionó en relación a las funciones de las DINEE, si no era factible actualmente darle mayor relevancia a cuestiones relacionadas con la observación de la efectividad de las aplicaciones o con la instrumentación de las directrices.

La licenciada Alexy Romero García Castellanos solicitó que a las OSC que integran el CONSCEE, se les proporcionaran materiales para apoyar la promoción que pudieran realizar sobre el quehacer del INEE, así como disponer de alguna estrategia o recomendación para ello, además de algún contacto en redes sociales con las DINEE para hacer acciones de vinculación. En atención a esta solicitud, el licenciado Roberto Cubas ofreció entregar dicho material de apoyo a la OSC que representa la licenciada Romero, a través de la DINEE en el estado de Jalisco. Asimismo el licenciado Cubas comentó que los esfuerzos que se realizan en el INEE y en las DINEE, se dirigen a cambiar la visión que actualmente se tiene el Instituto, resaltando particularmente que el INEE no solamente evalúa a los maestros.

Finalmente, en atención a la recomendación del licenciado Jaime García Cabañas, el licenciado Roberto Cubas comentó que se están buscando estrategias diferenciadas en las entidades federativas para entregar los resultados de PLANEA en Educación Media Superior, directamente a los directores generales de los diferentes subsistemas y trabajarlos con los Subsecretarios del nivel, lo cual depende de las condiciones que se presentan en cada entidad federativa, como por ejemplo, el tamaño de la matrícula en cada subsistema.

A continuación, el doctor Backhoff anunció que se abordaría el siguiente tema del orden del día, para lo cual dio la palabra a las Consejeras de la Junta de Gobierno, la doctora Silvia Schmelkes y la doctora Teresa Bracho González.

7. Junta de Gobierno: proyectos en curso.

La doctora Schmelkes del Valle expuso que el objetivo de tratar este tema era dar a conocer lo que hace la Junta de Gobierno, dado que son proyectos *semilla*, que después se busca que se instauren de alguna manera en la institución. En primer término, refirió un proyecto de autoevaluación en escuelas primarias que ya tiene un ciclo escolar completo de estar siendo aplicado y que responde a dos atribuciones del Instituto, la primera que es el uso de las evaluaciones externas, y segunda, dado el cometido que tiene el INEE de generar una cultura de evaluación. Al respecto detalló que se seleccionaron 31 escuelas primarias en tres estados de la República, con diferente naturaleza: escuelas multigrado, indígenas, urbanas, marginales y urbanas de clase media, en las cuales se trabaja, en uno de los estados, a través de una supervisora escolar, y en los otros dos estados, con facilitadores contratados por el propio Instituto. Explicó que el proyecto consiste en llevar una ruta de mejora apuntalándola con instrumentos de evaluación que el INEE y otras instancias habían generado para que las propias escuelas generaran sus propios instrumentos de evaluación y terminar el proyecto con una caja de herramientas adecuada para cada centro escolar, que les sirviera para autoevaluar y fortalecer su ruta de mejora y el trabajo en el aula. Agregó que se concluyó la primera fase de este proyecto, que enfatizó



la autoevaluación de la escuela, y que hora se busca iniciar una segunda fase que ponga énfasis en la autoevaluación en el aula.

Asimismo, la doctora Schmelkes dio a conocer que los resultados de la primera fase del proyecto mencionado se presentaron a las autoridades educativas, las cuales solicitaron convertir dichos resultados en un material de formación a distancia para todas las escuelas del país, lo cual se está concluyendo.

Por otro lado, en el uso de la palabra la doctora Teresa Bracho González dio a conocer dos proyectos vinculados a la cuestión de cómo generar un conjunto de indicadores clave, que sean comprensibles para cualquier actor del sistema educativo y que permitan ayudar a monitorear y a dirigir la acción educativa y la acción pública educativa hacia la mejora de la calidad. Al respecto, en el primer proyecto detalló que con el apoyo de un equipo de expertos nacionales y extranjeros, se está trabajando en la definición de calidad de la educación y en su medición, de acuerdo con el concepto de calidad de la educación expresado en el artículo tercero constitucional, puntualizando que al final de este año se espera tener una concepción más clara de lo que sería una definición de calidad, con miras a ser medible en un conjunto de indicadores muy precisos.

El otro proyecto al que hizo mención la doctora Bracho, se refería a la construcción de una medición de déficit de competencias. Explicó que la idea de que las desigualdades sociales han permeado al sistema educativo, es algo que todos dicen, pero que no se sabe cómo romperlo, por lo que la intención es aportar evidencia en relación a la desigualdad que se expresa en la falta del cumplimiento de derechos de una parte de la población, de los cuales el Estado es garante y debe dar atención desde la política pública. Agregó que se busca medir la brecha o déficit de competencias desde los axiomas definidos por *Amartya Sen* para la medición de la pobreza, mismos que se traducirán para los efectos educativos, con la intención de conseguir que al menos se cuente con el nivel básico de competencias por parte de todos los estudiantes, particularmente por los estudiantes que se encuentran en nivel insuficiente en las pruebas de aprendizaje y logren ubicarse en un nivel satisfactorio. Para ello, explicó la doctora Bracho, se identificó la incidencia a partir del número de alumnos que no cuentan con el nivel normativo de competencias básicas o logro en los aprendizajes, y se estimó un indicador de intensidad, con el que se muestran las desigualdades al interior del nivel de desempeño insuficiente, permitiendo observar con ambos factores, las distancias que en promedio se tienen que recorrer para alcanzar el nivel normativo, además de visibilizar si hay avances en la disminución de estas brechas.

La doctora Teresa Bracho ilustró cómo se podría aplicar la medición del déficit de competencias empleando para ello los resultados de la prueba PISA, con lo cual expuso, por un lado, que la incidencia o proporción de alumnos en México que están por debajo del nivel de competencias básicas en Ciencias ha tenido un ligero descenso, y por otro, que si se atiende a la intensidad o brecha para alcanzar dicho puntaje necesario, se observa que hay un movimiento hacia el nivel de competencia básico, lo cual es indicativo de que algo está sucediendo en el sistema educativo que está logrando que esta población se esté *moviendo*.

Asimismo, la doctora Bracho explicó que el déficit de competencias tiene además como potenciales ventajas, proporcionar indicadores que sean comprensibles e interpretables de manera sencilla, así como la facilidad para ser replicados y monitoreados para contribuir al entendimiento de ciertos aspectos de los problemas educativos y sus soluciones, y que al estar expresado en una escala de 0 a 1, puede ser aplicado a los resultados de muchas pruebas estandarizadas y hacer comparaciones entre ellas así como trabajar en su integración.

Concluyó la doctora Bracho que considerando que esta medición del déficit de competencias ofrece una comprensión distinta del fenómeno educativo y podría permitir incidir en las decisiones de la política pública que afecta a los que están excluidos del derecho a la educación.

Posteriormente, el doctor Backhoff dio a conocer dos proyectos que se habían concluido; el primero de ellos, el proyecto denominado *PISA-TALIS Link*, que consistió en un estudio especial de una selección de escuelas en

donde se había respondido la prueba PISA, y en las cuales se aplicó una encuesta llamada TALIS, que también es de la OCDE y que se refiere a las características de los docentes y de las escuelas. El doctor Backhoff explicó que en este proyecto se trató de vincular los resultados de aprendizaje de los alumnos con las características de los docentes y los directores de sus escuelas, lo cual se detalla en un informe que ofreció compartir con los integrantes del Consejo.

Respecto al otro estudio, con el título, *Tendencias de Aprendizaje en México, una Comparación en las Entidades Federativas*, el doctor Backhoff señaló que también ya se había concluido y que en breve se estarían dando a conocer los resultados. Explicó que en este proyecto se analizaron todos los resultados de México y de las entidades federativas en las pruebas de PISA y EXCALE, con lo cual se ofrece la posibilidad de analizar cómo las entidades federativas están avanzando, en qué grados están avanzando y en qué asignaturas o en cuáles no, por lo que cada uno de los estados podrá verse a sí mismo o compararse con la media nacional o con otros estados que les sea de su interés.

Al finalizar su intervención en este tema, el doctor Backhoff informó que se abordaría el punto nueve del orden del día.

8. Caso de los ATP.

[Se abordó el tema en el punto 5. del orden del día]

9. Horizontes del INEE en el 2018.

El doctor Backhoff se refirió al nuevo escenario político en el que el INEE se verá inmerso en el 2018 y las condiciones que se podrían presentar ante eventuales cambios en la normatividad que rige al Instituto, lo cual podría afectar el trabajo que se ha realizado en la evaluación educativa y su contribución a la mejora de la calidad educativa. En este sentido el doctor Backhoff expuso algunas posibles configuraciones del escenario que se tendría después de los procesos electorales del próximo año, mismos que dejó a consideración de los miembros del Consejo Social para su discusión en la siguiente sesión ordinaria, la cual propuso que se efectuara el primero de marzo de 2018.

A continuación, el doctor Backhoff cedió la palabra a los integrantes para que externaran sus comentarios.

La maestra Silvia Alonso Félix preguntó si el INEE estaba participando en el proceso de elaboración de las metas y los indicadores nacionales de la Agenda 20-30, el cual está llevando a cabo un grupo de trabajo coordinado por la Presidencia de la República. En respuesta, la maestra Sylvia Schmelkes del Valle informó que el INEE no estaba participando y que había tratado el tema con el Director del INEGI sin tener una respuesta hasta ese momento, por lo que se le daría un seguimiento más puntual buscando participar en el tema.

A continuación el doctor Eduardo Backhoff Escudero solicitó a la maestra Verónica Malo Guzmán dar lectura a los acuerdos adoptados durante la sesión y pasar al último punto del orden del día.

10. Acuerdos, fecha de la siguiente sesión y cierre.

La maestra Verónica Malo dio lectura a los siguientes:



ACUERDOS

CONSCEE/SO/2-17/01R	Se aprueba el orden día de la segunda sesión ordinaria de 2017 del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación.
CONSCEE/SO/2-17/02S	Los representantes de Ririki Intervención Social, S.C. y Educadores Somos Todos, A.C., gestionarán la realización de reuniones con el CONAPRED y la CNDH, a fin de intercambiar información relativa a las Directrices formuladas por el INEE, en particular las dirigidas a la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas, así como de niñas, niños y adolescentes de familias de migrantes. Las organizaciones mencionadas informarán a la Secretaría Técnica del CONSCEE los avances en dichas gestiones a partir del 30 de octubre del presente año.
CONSCEE/SO/2-17/03S	Los miembros del Consejo elaborarán, en conjunto con la Unidad de Normatividad y Política Educativa (UNPE), una matriz de compromisos y acciones para apoyar, en los respectivos ámbitos de influencia, a la difusión y el seguimiento a las Directrices elaboradas por el Instituto. Para tales efectos, la Secretaria Técnica del CONSCEE coordinará los enlaces para la comunicación inicial que requieran la UNPE y los miembros del CONSCEE.
CONSCEE/SO/2-17/04R	La Junta de Gobierno del INEE, a través de su Coordinación Ejecutiva, realizará las gestiones necesarias con el fin de incorporarse a las tareas que conlleve la definición o tratamiento de los indicadores educativos considerados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, e informará de ello a los integrantes del CONSCEE en la primer sesión ordinaria de 2018.

Luego de la lectura y aprobación de los acuerdos, la Secretaría Técnica anunció el primero de marzo de 2018 como fecha propuesta para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del 2018 del CONSCEE.

Finalmente el doctor Eduardo Backhoff Escudero agradeció la participación de los asistentes, en especial a los representantes de las OSC de reciente incorporación al Consejo Social, y anunció que se ofrecería una comida en el salón contiguo.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la segunda sesión ordinaria del CONSCEE, siendo las 15:00 horas del día 12 de octubre de 2017.

El Presidente del Consejo

La Secretaria Técnica



Dr. Eduardo Backhoff Escudero



Mtra. Verónica Malo Guzmán

